ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CELEBRADA PARA LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DEL LICITADOR SELECCIONADO CORRESPONDIENTE AL LOTE 4 "SERVICIO PARA EL CONTROL DE CALIDAD Y PRUEBAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA OBRA AGRUPACIÓN DE VERTIDOS Y EDAR DE IBROS (JAÉN)" CORRESPONDIENTE AL EXPEDIENTE NET878270 "SERVICIO PARA EL CONTROL DE CALIDAD DE OBRAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN PARA LAS OBRAS DECLARADAS DE INTERÉS DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA EN LOS TT.MM. DE MONTURQUE (CÓRDOBA), PALENCIANA (CÓRDOBA), VILLAVERDE DEL RíO (SEVILLA), IBROS (JAÉN), LA GUARDIA (JAÉN), RUS – CANENA – LA YEDRA (JAÉN) Y TORREDONJIMENO (JAÉN) ", CON PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN DE 314.685,11 , IVA incluido.

En Sevilla, en el domicilio de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía, siendo las 12:30 horas del día 12 de febrero de 2020, previa convocatoria al efecto se reúne la Mesa de Contratación de carácter Permanente, designada mediante Resolución del Director Gerente, de fecha de 23 de mayo de 2018, publicada en BOJA número 101, de 28 de mayo de 2018, con la concurrencia que a continuación se señala y asistidos por la Secretaría de la Mesa de Contratación:

ASISTEN:	
Presidencia:	Juan Antonio Canales Pozo
Secretaría:	Marta García Bolaños
Vocal de Servicios Jurídicos:	Patrocinio Peláez Ibarrondo
Vocal de Control Interno:	M.ª del Valle Anarte Ballesteros
Vocal Dirección Solicitante:	No asiste.
Vocal de Contratación:	No asiste

Por la Presidencia se tiene por constituida la Mesa de Contratación.

Por parte de la Secretaría de la Mesa, se informa a los miembros de la misma que con fecha 27 de diciembre de 2019, se reune la Mesa de Contratación y se selecciona a la empresa SGS TECNOS S.A. para el Lote 4 correspondiente a este expediente. Asimismo, se acordó requerir a la citada empresa la documentación previa a la adjudicación.

Tras recibirse la documentación solicitada en tiempo y forma, se revisa por los miembros de la Mesa de Contratación el informe de fecha12 de febrero de 2020, elaborado por el Órgano Gestor de la tramitación del expediente, en el que consta que debe subsanar incidencias en la documentación presentada.

Asimismo, con respecto a la solvencia técnica, se ha emitido informe de fecha 7 de febrero de 2020, emitido por parte de la Dirección Solicitante de la Contratación en el que se indica que cumple la misma.

A tenor de lo expuesto, la Mesa de Contratación por unanimidad ACUERDA:

ÚNICO.-Solicitar subsanación de la documentación a la empresa que a continuación se indica, concediéndose un plazo de tres (3) días naturales para ello:

Código Seguro de verificación:Lynem+/sMVJWcclMRJW1gw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO CANALES POZO		FECHA	13/02/2020
	MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO			
	PATROCINIO PELAEZ IBARRONDO			
	MARTA GARCIA BOLAÑOS			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	Lynem+/sMVJWcclMRJW1gw==	PÁGINA	1/2

Lynem+/sMVJWcclMRJW1gw==

LICITADOR	SUBSANACIÓN
SGS TECNOS S.A.	• Documentación acreditativa de la solvencia económica y financiera tal y como se recoge en el anexo III del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. ***En concreto, debe aportar el modelo normalizado de las cuentas anuales presentadas (ejercicio 2018).*** • Declaración responsable de no haberse dado de baja en el Impuesto de Actividades Económicas.

Y siendo las 12 horas y 50 minutos se dio por terminado el acto, del que como parte de la Secretaría doy fe, en la fecha indicada ut supra.

Este acta se extiende en prueba de conformidad por la Presidencia de la Mesa y demás vocales presentes en la fecha de efecto que consta en el cajetín de firma electrónica.

Código Seguro de verificación:Lynem+/sMVJWcclMRJW1gw==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JUAN ANTONIO CANALES POZO		FECHA	13/02/2020
	MARIA DEL VALLE ANARTE BALLESTERO			
	PATROCINIO PELAEZ IBARRONDO			
	MARTA GARCIA BOLAÑOS			
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	Lynem+/sMVJWcclMRJW1gw==	PÁGINA	2/2

Lynem+/sMVJWcclMRJW1gw==